

2013  
MEMORIA  
ANUAL



COMPROMISO CON  
LAS PERSONAS



ura da.  
GU gARA.



<b>1. SALUDO</b> .....	3
<b>2. Presentación</b> .....	4
<b>3. Agencia vasca del Agua-URA</b> .....	5
3.1. Funciones.....	5
3.2. Misión.....	6
3.3. Visión.....	7
3.4. Valores.....	7
<b>4. Organos de gobierno, gestión y asesoramiento</b> .....	8
4.1. Organos de gestión.....	9
4.1.1 Direcciones de área.....	9
4.1.2 Oficinas de Cuenca.....	9
<b>5. Administración y servicios</b> .....	10
5.1. Plantilla.....	10
5.2. Presupuesto URA.....	10
5.2.1 Presupuesto explotación.....	10
5.2.2 Presupuesto capital.....	10
<b>6. Gestión del dominio público</b> .....	11
6.1. Actuaciones de mejora.....	11
6.1.1. Elaboración del Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento.....	12
6.1.2 Evolución del Gestor de Expedientes e implantación de la familia del Canon del Agua y de algunos procedimientos pendientes de la familia de vertidos.....	12
6.1.3. Manual de Procedimientos. Procedimiento de Autorizaciones de Obra en Dominio Público Hidráulico y sus zonas de Servidumbre y Policía.....	13
6.1.4. Servicio de mantenimiento y recuperación de cauces. Adjudicación única (3 lotes) y emisión de cartas a las Administraciones Locales con propuestas de actuación.....	13
6.1.5. Diseño de herramienta informática para gestión de tareas de campo.....	14
6.1.6. Diseño de la herramienta informática para carga de Analíticas de Vertidos.....	15
6.1.7 Emisión de informes anuales sobre vertido de las aglomeraciones mayores de 2.000 heq y Mapa de Sistemas de Saneamiento.....	15
6.1.8 Censo de Vertidos.....	15
6.1.9 Declaración Responsable en Zona de Servidumbre de Protección Marítimo Terrestre.....	16
6.1.10 Integración del Inventario de Usos del Agua con los Aprovechamientos de Agua y el Canon del Agua.....	16
6.2. Área de autorizaciones de obra.....	17
6.2.1. Autorizaciones de obras en DPH y en zona de policía.....	17
6.2.2. Autorizaciones de Obras en Servidumbre Marítimo-terrestre.....	18
6.2.3. Canon de Ocupación del DPH.....	19
6.3. Vertidos.....	20
6.3.1. Autorizaciones de Vertido.....	20
6.3.2. Autorización Ambiental Integrada.....	21
6.3.3. Canon de control de Vertidos.....	22
6.4. Aprovechamientos del agua.....	23
6.4.1. Canon del Agua.....	24
6.5. Servicio de mantenimiento de cauces.....	25
6.6. Área de inspección y laboratorio.....	27
6.6.1. Área de Inspección.....	27
6.6.2. Área de laboratorio.....	28
<b>7. Planificación y obras</b> .....	29
7.1. Planificación hidrológica.....	29
7.1.1 Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.....	30
7.1.2 Redes de seguimiento del estado de las masas de agua.....	31
7.1.3 Sistemas de información.....	32
7.1.4 Gestión de líneas de ayudas y Convenios de colaboración.....	32
7.2 Evaluación.....	34
7.3 Prevención de inundaciones.....	35
7.4 Obras.....	36
<b>8. Comunicación y sensibilización</b> .....	38
8.1. Comunicación de la Agencia Vasca del Agua-URA.....	38
8.2. Acciones de sensibilización y formación.....	39
8.2.1 Curso on line: Educación, capacitación y sensibilización ambiental, en materia de aguas.....	39
8.2.2 Ekitalde URA.....	39
8.2.3 Aulas de río y charlas divulgativas.....	40
8.3. Eventos y jornadas técnicas.....	40
8.3.1 Día Mundial del Agua 2013.....	40
8.3.2 “Semana del Agua” en el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua 2013.....	41
8.3.3 XXXII Jornadas AEAS .....	42
8.4. Patrocinios de eventos para la sensibilización ciudadana.....	42
8.5. Cooperación internacional en materia de agua.....	42

# 1. SALUDO

*Estimados/as amigos/as.*

*Os presento la memoria 2013 de la Agencia Vasca del Agua URA, en la que recogemos los principales trabajos y acciones acometidos. URA es el organismo del Gobierno Vasco encargado de la política de aguas de Euskadi. Está adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial y en su órgano de gobierno se encuentran las Diputaciones Forales.*

*En sus años de andadura, la Agencia se ha convertido ya en la administración de referencia en materia de aguas en la CAPV, impulsando una política moderna, que resuelva los principales problemas, con sensibilidad medioambiental y participada.*

*En nombre de las personas que trabajamos en URA, te invitamos a leer esta memoria y a mandarnos tus opiniones y comentarios, que seguro que sirven para mejorar nuestra gestión diaria.*

IÑIGO ANSOLA KAREAGA.  
DIRECTOR GENERAL



# 2. Presentación



Agencia Vasca del Agua-URA, tiene como objeto llevar a cabo la política del agua en Euskadi.

La Agencia se crea mediante la Ley 1/2006, de 23 de junio de Aguas, y tiene la naturaleza jurídica de ente público sometido al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente.

URA, nace con el objetivo de cumplir las exigencias de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y de la legislación sectorial, que señalan que todas las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, deberán alcanzar un buen estado antes del 31 de diciembre de 2015. Todo en el contexto de la Ley Vasca del Agua, aprobada con antelación a la transposición por el Estado español de la Directiva Europea y cuyo fin es posibilitar una política integral de protección del medio acuático. Para ello, la Agencia coordina y aúna las competencias forales y autonómicas en la gestión en la gestión y administración del agua, evitando la dispersión competencial que existía antes de la aprobación de la Ley de Aguas en materia de autorizaciones, concesiones y disciplina hidráulica.

Las grandes líneas de actuación de la Agencia Vasca del Agua son:

- Mejora del estado ecológico de las masas de agua de la C.A.PV
- Obtención del abastecimiento universal en cantidad y calidad suficiente.
- Culminación de los Planes de saneamiento de la C.A.PV
- Administración eficaz del agua, potenciando la actuación de entes gestores de agua con masa crítica suficiente para garantizar eficiencia y solvencia.
- Investigación y aprovechamiento sostenible del agua.
- Actuaciones preventivas y correctoras frente al riesgo de inundaciones.
- Promoción e impulso de la innovación tecnológica en el campo del agua.
- Información y formación para fomentar la capacitación de los recursos humanos implicados en la gestión del agua.
- Colaboración en iniciativas internacionales para la consecución de los objetivos del milenio en materia de aguas.



# 3. Agencia Vasca del Agua-URA

## 3.1 FUNCIONES

La Agencia ejerce las funciones indicadas en el artículo 7 de la Ley 1/2006, es decir:

- La elaboración y remisión al Gobierno, para la aprobación, modificación o tramitación ante las autoridades competentes, de los instrumentos de planificación hidrológica previstos en esta ley.
- La participación en la planificación hidrológica estatal de las cuencas intercomunitarias, de acuerdo con su normativa reguladora.
- Intervenciones para la protección del dominio público hidráulico, en especial el otorgamiento de las concesiones y autorizaciones administrativas, así como la vigilancia e inspección y sanción de las infracciones contrarias a la normativa reguladora del dominio público hidráulico.

- La elaboración y remisión a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco de proyectos en materias propias de sus áreas de actuación.
- Las competencias transferidas, delegadas o encomendadas por la Administración estatal.
- Las obras hidráulicas de interés general.
- La organización y funcionamiento del Registro General de Aguas.
- La organización y funcionamiento del Registro de Zonas Protegidas.
- El estudio e informe sobre la aplicación de cánones o tributos de conformidad con la normativa en vigor.
- La gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos establecidos en la legislación vigente en materia de aguas.
- Informar con carácter vinculante de los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales después de su aprobación inicial.

¿SABIÁS QUÉ...?

[Ver más](#)

- La propuesta al Gobierno del establecimiento de limitaciones de uso que se estimen necesarias, en las zonas propensas a sufrir inundaciones, para garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
- La autorización de los vertidos tierra-mar.
- La autorización en zonas de servidumbre marítimo-terrestre, así como su vigilancia, inspección y sanción.
- La concesión de subvenciones relacionadas con materias de su competencia.
- Cuantas otras le sean atribuidas por las leyes y reglamentos, en especial en relación con la política de abastecimiento, y saneamiento, así como con el control sobre los órganos de gestión y comunidades de usuarias y usuarios, y otras que le resulten adscritas.
- Garantizar, en coordinación con las administraciones con competencias en la materia, la protección y conservación del dominio público hidráulico.

## 3.2 misión

- La misión de la Agencia es ser el instrumento central del Gobierno Vasco para llevar a cabo la política del agua en Euskadi de acuerdo con la Directiva Marco del Agua (DMA). Esto significa, velar con eficiencia y en colaboración con las demás administraciones y con los diferentes usuarios del agua por la calidad, la cantidad y el buen estado ecológico de las masas de agua.
- Garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas de la CAPV al agua, en la cantidad y la calidad adecuadas, en un marco respetuoso con la preservación del medio ambiente.
- Promover acciones preventivas y correctoras frente al riesgo de inundaciones.

	URA	Diputaciones Forales	Admón. local
• Planificación	■		
• Autorizaciones y concesiones	■		
• Vigilancia y sanción	■		
• Cánones y tasas	■		■
• Obras de Interés General	■		
• Obras de Interés Territorios Históricos		■	
• Absmto. y smnto.			■



## CONSEJO URA

Ver más

### 3.3 visión

- Fomento de actuaciones basadas en la consideración del agua como recurso público, velando por una gestión sostenible del mismo.
- Prestación de los servicios: cercanía a las personas usuarias, agilidad, transparencia, eficiencia y facilidad de acceso.
- Gestión de los recursos propios: establecimiento de acciones para el desarrollo de las personas y eficacia en la gestión de los recursos materiales.
- Orientación a la ciudadanía. Generación de información y conocimiento acerca del recurso y su gestión, desde una óptica de plena responsabilidad social.

### 3.4 valores

- Equipo de profesionales altamente cualificados
- Trabajo en equipo, coordinación, cooperación interadministrativa, transparencia y participación de las personas.
- Respeto a la unidad de gestión y planificación de las demarcaciones hidrográficas.
- Tratamiento y planificación integral, economía del agua, sostenibilidad del recurso.
- Compatibilidad de la gestión pública del agua con la ordenación del territorio y con la conservación, protección y restauración del medio.

- Política preventiva frente a fenómenos extremos como inundaciones y/o sequías.
- Solidaridad, responsabilidad y repercusión de los costes producidos en la gestión y uso del agua a quien la usa.
- Accesibilidad universal a la información en materia de aguas.
- Política basada en la consideración del agua como bien público excluido de las leyes del mercado.
- Promoción de la prestación eficaz de los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y depuración.



# 4. Órganos de gobierno, gestión y asesoramiento

URA, Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua, es un ente público de derecho privado creado por la Ley Vasca del Agua que aprobó el Parlamento Vasco el 23 de junio de 2006. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente, y desde 1994, año en que se produjo la transferencia, viene actuando en materia hidráulica. Sin embargo, URA es un instrumento de la política hidráulica no sólo del Gobierno Vasco, sino también de las tres Diputaciones, que son también competentes en la materia y que de forma paritaria componen también su Consejo de Administración.

Además del Consejo de Administración, compuesto paritariamente por una representación del Gobierno Vasco y de las tres Diputaciones Forales, URA cuenta con otros dos órganos de participación y asesoramiento:

- La Asamblea de Usuarios, en la que hay una representación del Parlamento Vasco, del Gobierno Vasco, de las tres Diputaciones Forales, del Ministerio competente en materia de aguas, de las entidades suministradoras radicadas en cada uno de los Territorios Históricos, de las administraciones locales designadas por EUDEL y de los usuarios.
- El Consejo del Agua en el que están presentes el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las administraciones locales designadas por Eudel, los usuarios, el Ministerio competente en materia de Aguas y Costas, asociaciones de defensa de la naturaleza y la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea

[Ver a pantalla completa](#)





## 4.1 ÓRGANOS DE GESTIÓN

### 4.1.1. DIRECCIÓN DE ÁREA

Las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua se han reestructurado en 2013. Se ha suprimido la Dirección de Relaciones Institucionales de las que dependían las labores de Comunicación, sensibilización y Cooperación en materia de aguas. En lo sucesivo, las labores de Sensibilización dependen de la Dirección de Planificación y Obras; las de comunicación de la Dirección de Administración y Servicios; y las labores de Cooperación en materia de aguas serán objeto de un convenio a suscribir con la Agencia Vasca de Cooperación, quien en lo sucesivo se hará cargo de su gestión.

Por tanto, el organigrama resultante refleja tres direcciones dependientes del Director General:

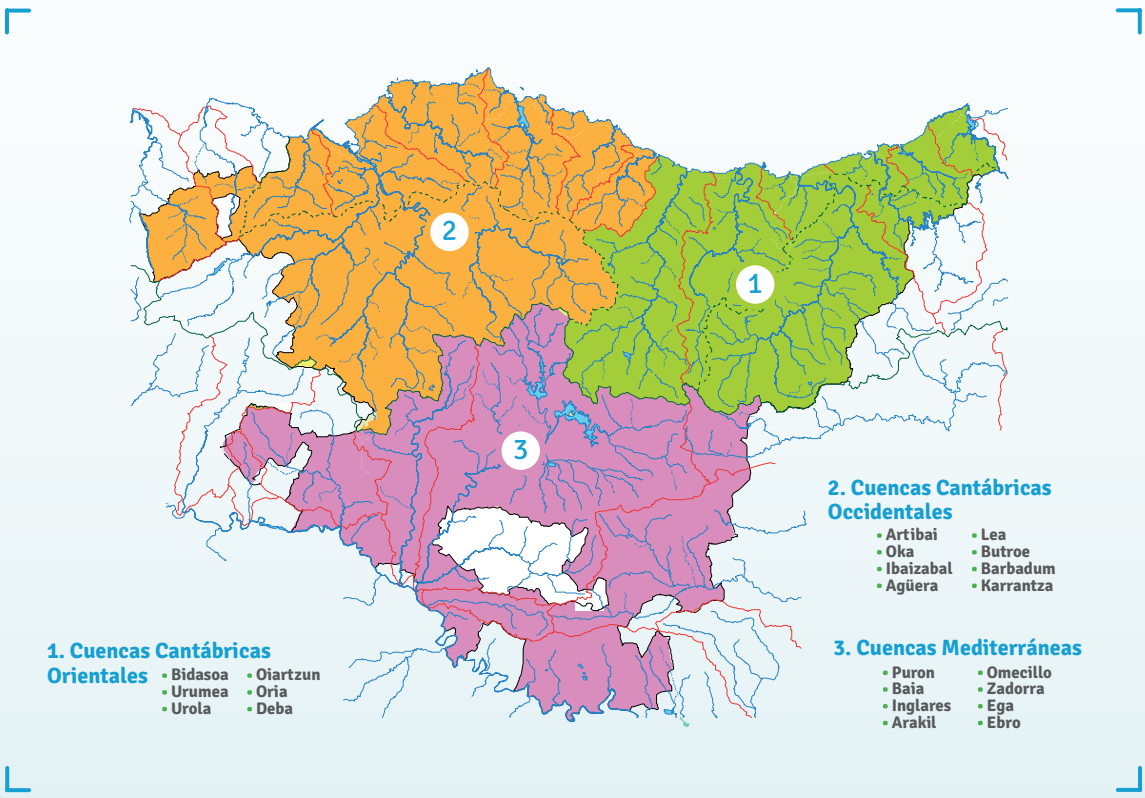
- Planificación y Obras
- Gestión del Dominio Público Hidráulico
- Administración y Servicios.



### 4.1.2. OFICINAS DE CUENCA

La Agencia cuenta, además, con tres oficinas territoriales, en las tres capitales: Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales (Bilbao), Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales (Donostia-San Sebastián) y Oficina de las Cuencas Mediterráneas (Vitoria-Gasteiz).

Zona de participación y Unidades Hidrológicas



# 5. Administración y servicios

## 5.1 PLANTILLA

El equipo humano de la Agencia Vasca del Agua a 31 de diciembre de 2013, está compuesto por:

CATEGORIA	AL 31/12/2013
Dirección General	1
Dirección de área-Jefaturas de oficina	6
Personal técnico y mandos intermedios	115
Personal administrativo	35
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>

## 5.2 PRESUPUESTOS URA

### 5.2.1. PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN

GASTOS	2013
GASTOS DE PERSONAL	8.190.568
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.578.794
<b>TOTAL</b>	<b>15.769.362</b>
INGRESOS	2013
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION GV	12.035.140
INGRESOS PROPIOS	3.734.222
<b>TOTAL</b>	<b>15.769.362</b>

### 5.2.2. PRESUPUESTO CAPITAL

INVERSION	2013
BIENES PROPIOS	10.002.212
BIENES GESTIONADOS PARA OTROS ENTES	6.816.668
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A TERCEROS	187.260
<b>TOTAL</b>	<b>17.006.140</b>

# 6. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

## 6.1 ACTUACIONES DE MEJORA

*A lo largo del año 2013 se han producido tres hitos de gran relevancia para la Gestión del Dominio Público: La aprobación de la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Oriental, mediante Real Decreto 400/2013; la aprobación de la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ríos, mediante Decreto 449/2013; y el Decreto de Vertidos Tierra a Mar mediante Decreto 459/2013.*

Por otra parte, en mayo de 2013 se aprobó la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Junto con ello, las actuaciones de mejora más relevantes de la Dirección de Gestión de Dominio Público a lo largo del año 2013 han sido las siguientes:

- Elaboración del Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento de la CAPV.
- Evolución del Gestor de Expedientes e implantación de la familia del Canon del Agua así como de procedimientos adicionales relativos a Vertidos.
- Manual de Procedimientos. Procedimiento de Autorizaciones de Obra en Dominio Público Hidráulico y franjas de servidumbre y policía de cauces.
- Servicio de mantenimiento y recuperación de cauces. Adjudicación única (3 lotes) y emisión de cartas a las Administraciones Locales con propuesta de colaboración.
- Diseño de la herramienta informática para Gestión de tareas de Campo.
- Diseño de la herramienta informática de Carga de Analíticas de Vertidos.
- Emisión de informes anuales sobre vertido de aglomeraciones mayores de 2.000 heq y Mapa de Sistemas de Saneamiento. Censo de Vertidos.
- Declaración Responsable en Zona de Servidumbre de Protección Marítimo Terrestre
- Integración del Inventario de Usos del Agua con los Aprovechamientos de Aguas y el Canon del Agua

## ¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

### 6.1.1. Elaboración del Reglamento marco de ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

A lo largo del año 2012 se presenta y remite el borrador de Proyecto de Reglamento a todos los agentes implicados, y se reciben las aportaciones al respecto.

En 2013 se vuelve a contactar con los principales agentes implicados (diputaciones forales, principales entidades gestoras de los servicios de abastecimiento y saneamiento, EUDEL), y fruto de dichas reuniones se decide relanzar los trabajos de elaboración de dicho Reglamento de manera consensuada con los principales agentes afectados.

En la segunda mitad del año 2013 se diseña una estrategia y planificación de Mesas de Trabajo con el objetivo de disponer de una versión consensuada de Reglamento Marco durante la primera mitad del año 2014.

La aprobación, en diciembre de 2013, de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, incorpora elementos importantes a considerar en la elaboración del Reglamento Marco.

### 6.1.2. Evolución del gestor de expedientes e implantación de la familia del canon del AGUA Y DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS PENDIENTES DE LA FAMILIA DE VERTIDOS

Durante el año 2013 se ha comenzado con los trabajos para llevar a cabo la integración de la **familia del canon del agua** en el Gestor de Expedientes. El proyecto tenía el objetivo de dotar a la Agencia Vasca del Agua de un sistema de información que automatice y mejore los procesos administrativos relacionados con la gestión del canon del agua.

En marzo de 2013 entraron en producción en el Gestor de Expedientes **las Autorizaciones Ambientales Integradas, las Consultas y Denuncias de Vertidos**, culminándose así la puesta en producción de la totalidad de la familia de Vertidos.

Cabe destacar que el 2013 ha sido el primer año en el que **se ha emitido la relación de cánones de vertidos y de ocupación** devengados a través del Gestor de Expedientes.

De esta manera quedó culminado también el primer proyecto de implantación de Gestor con los siguientes hitos principales:

- Familia de Obras y Actuaciones: en producción desde abril de 2011
- Familia de Concesiones y Aprovechamientos: en producción desde julio de 2011
- Familia de Sancionador: en producción desde octubre 2011
- Familia de Vertidos (DPH, TM, AAI)
- Autorización, Cambio Titularidad, Revisión de Vertidos DPH: en producción desde marzo de 2012
- Seguimiento Autorización Vertidos DPH en producción desde mayo de 2012

- Vertidos Tierra Mar y sus seguimientos en producción desde julio de 2012
- Actuaciones Ambientales Integradas en producción desde marzo de 2013
- Consultas y Denuncias en producción desde marzo de 2013

Asimismo se ha finalizado el proyecto de **Mantenimiento Evolutivo W63Evo12** en octubre 2013, lo que ha permitido realizar mejoras en familias de expedientes ya implantadas, suponiendo en total diez funcionalidades o paquetes de trabajo:

- Cambios y mejoras del Seguimiento de Autorización de Vertidos
- Eliminar documentos en trámites cerrados
- Trámites de inspección
- Control de estados
- Mejoras en la integración con Registro
- Nuevos campos en las entidades de Zona de Obra
- Cambios en la generación del Canon
- Cambios en la presentación de expedientes
- Mejora para que en las plantillas se puedan recoger el nombre del técnico
- Tramitación de Informes Técnicos para la Dirección de Planificación y Obras

Por último, en diciembre de 2013 se ha realizado la adaptación a la nueva estructura de datos definida para la información hidrológica en el GIS y se han introducido mejoras en la información de localización (territorio, municipio), de manera que sean homogéneos en todas las familias del Gestor, en producción para la familia de Obras, y además se han incluido cambios de procedimiento en el cierre de expedientes de Obras.

### 6.1.3. manual de procedimientos.

#### PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRA EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y SUS ZONAS DE SERVIDUMBRE Y POLICÍA

La última versión del Procedimiento de Autorizaciones de Obra en Dominio Público Hidráulico y sus zonas de Servidumbre y Policía se redactó en julio de 2013.

Posteriormente se ha revisado dicho documento con la Asesoría Jurídica de URA, y se ha presentado, en octubre de 2013, al conjunto de responsables y técnicos de Autorizaciones de Obra, a fin de recopilar las aportaciones de todos.

### 6.1.4. servicio de mantenimiento y recuperación de cauces.

#### ADJUDICACIÓN ÚNICA (3 LOTES) Y EMISIÓN DE CARTAS A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES CON PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Mediante resolución del Órgano de Contratación de 21 de enero se inició el expediente de contratación y por resolución de 04 de febrero se aprobó, iniciándose así la apertura del procedimiento de adjudicación abierto y publicándose en el DOCE el 09 de febrero.

El concurso se tramitó de manera conjunta y homogénea dividido en tres lotes: Lote 1 de las Cuencas Mediterráneas, Lote 2 de Cuencas Cantábricas Occidentales y Lote 3 de las Cuencas Cantábricas Orientales. El periodo del servicio se ha fijado en 2 años con posibilidad de prórroga por otros 2 años.

CONSEJO URA

[Ver más](#)

Las ofertas se presentaron el 27 de marzo. La apertura de las ofertas técnicas se celebró el 15 de abril, mientras que el 6 de junio se comunicó la puntuación técnica y se llevó a cabo la apertura de las ofertas económicas.

El 1 de julio se emitió informe técnico final y las resoluciones de adjudicación se emitieron en agosto para los tres lotes. Sin embargo, el lote 2 tuvo un recurso de manera que los contratos de los lotes 1 y 3 dieron inicio en septiembre, mientras que el lote 2 no pudo iniciarse hasta noviembre.

Las adjudicaciones se han dado por los siguientes valores totales:

**LOTE 1: 928.598,01 euros;**  
**LOTE 2: 2.254.797,51 euros; y,**  
**LOTE 3: 1.728.100,99 euros**

Con la tramitación en un único contrato dividido en 3 lotes se busca el objetivo de tener unos pliegos únicos, con los mismos plazos, simplificando la tramitación de la contratación y que facilite la adopción de criterios para los principales trabajos a desarrollar en el servicio.

- Actuaciones singulares o proyectos
- Actuaciones de mantenimiento programadas
- Plantaciones
- Control y eliminación de plantas invasoras
- Imprevistos

Asimismo, con fecha de Registro de Salidas de 29 de noviembre de 2013 se remite por parte de URA una carta a todas las Administraciones Locales de la CAPV en la cual se les informa sobre:

- Los objetivos del Servicio de Mantenimiento y Recuperación de Cauces con que cuenta URA.

- La corresponsabilidad en las actuaciones en cauces en zonas urbanas de la Administración Local, como competente en materia de urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 10/2001.

En dicha carta se realiza un ofrecimiento de colaboración con las Administraciones Locales a fin de realizar una actuación coordinada.

## 6.1.5. DISEÑO DE HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA GESTIÓN DE TAREAS DE CAMPO

La función fundamental de esta herramienta consiste en centralizar el registro de las tareas de campo asociadas a las inspecciones de vertidos, obras, concesiones y canon del agua tanto en lo relativo al seguimiento del cumplimiento de las condiciones de las autorizaciones otorgadas como en la identificación de impactos no autorizados. También debe recoger los datos introducidos por los inspectores en las PDAs en sus salidas a campo.

Se enumeran a continuación los objetivos del Sistema, que servirá para desarrollar de modo más eficiente las siguientes tareas:

- Elaborar la planificación anual de las inspecciones asociadas a los expedientes** de vertidos, obras y concesiones, partiendo de la información almacenada en el Gestor de Expedientes.
- Recoger y **almacenar la información de las inspecciones**, tanto los datos generales de la visita, como los datos técnicos y los informes propios de los diferentes tipos de inspecciones.
- Recoger y **almacenar la información de la detección de actuaciones no autorizadas sobre el DPH**, tanto los datos generales, como los datos técnicos asociados.

- Facilitar el acceso a la información almacenada, que permita la gestión de la misma.
- Ofrecer mecanismos de **integración con otros sistemas** (por ejemplo: Sistema analítico, Gestor de Expedientes, GIS, Gestor de Entidades).

Se prevé disponer de esta herramienta en producción en el primer semestre de 2014.

### 6.1.6. Diseño de herramienta informática PARA CARGA DE ANALÍTICAS DE VERTIDOS

En septiembre se inició con la colaboración de EJJIE el proyecto de análisis, diseño, construcción y puesta en marcha del Sistema de Información del Portal Privado de Carga de Analíticas de Vertidos, conocido abreviadamente como “Carga de analíticas de vertidos”.

Los objetivos principales del proyecto de manera resumida son:

- Habilitación de un punto de entrada común de los usuarios externos a las aplicaciones que se publiquen en el nuevo portal de URA, de manera que puedan reportar por vía telemática los autocontroles exigidos en sus autorizaciones de vertido.
- Carga eficiente de los resultados de analíticas de URA.

Este proyecto está íntimamente relacionado con las herramientas informáticas siguientes:

- Gestor de Expedientes
- Nuevo portal de URA (en construcción)

- Gestión ficheros Platea
- Gestión OBI (a construir en un futuro para permitir la generación de informes y consultas)

Se prevé disponer de esta herramienta en funcionamiento en el primer semestre de 2014.

### 6.1.7. emisión de informes anuales sobre vertido DE LAS AGLOMERACIONES MAYORES DE 2.000 HEQ Y MAPA DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO

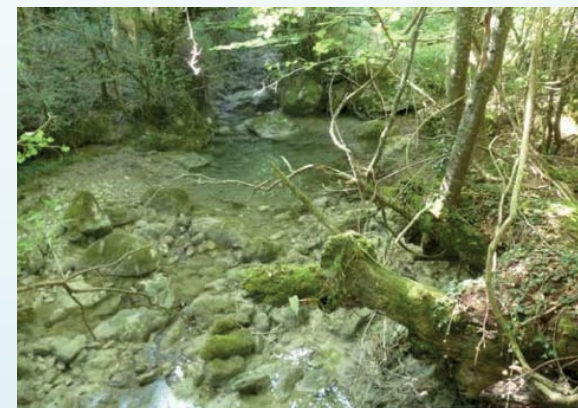
A partir del año 2013 se generan informes anuales sobre los vertidos de las aglomeraciones mayores de 2.000 heq. Dichos informes constan de la información siguiente:

- Descripción general del Sistema de Saneamiento.
- Autorización de Vertido.
- Evaluación del medio receptor.

Asimismo, a lo largo de 2013 se genera la primera versión del Mapa de Sistemas de Saneamiento de la CAPV (mayores de 2.000 heq).

### 6.1.8. censo VERTIDOS

En el año 2013, una vez implantada en el gestor de Expedientes la Familia de Vertidos, y migrados a dicha herramienta los expedientes de Vertidos, se emite, desde el Gestor de Expedientes, el Censo de Vertidos.



¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

### 6.1.9. Declaración responsable en zona de servidumbre

#### DE PROTECCIÓN MARÍTIMO TERRESTRE

A lo largo del segundo semestre de 2013 se ha generado un modelo de Declaración responsable para la realización de obras de reparación, mejora, consolidación y modernización en construcciones o instalaciones existentes en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre que es una de las principales novedades que la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, introduce respecto de la zona de servidumbre de protección.

### 6.1.10. Integración del inventario de usos del Agua

#### CON LOS APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y EL CANON DEL AGUA

A lo largo del año 2013 se ha avanzado en la integración de las bases de datos de Inventario de Usos del Agua, Aprovechamiento de Agua y Canon del Agua.

Esta integración permitirá disponer de información relevante sobre si los aprovechamientos de agua están debidamente regularizados, si cumplen las condiciones de la concesión y si se devengan las cantidades correspondientes del Canon del Agua.





## 6.2 Área de autorizaciones DE OBRA



*A lo largo del 2013 se han celebrado 4 reuniones del Área de Autorizaciones de Obra.*

### 6.2.1. AUTORIZACIONES de obras en DPH Y EN ZONA DE POLICÍA



**La tramitación de las Autorizaciones de Obra tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden ejecutarse obras y actuaciones en el Dominio Público o su entorno (zonas de policía y servidumbre), evitando el deterioro de las masas de agua, procurando su mejora, y de manera compatible con su condición de inundabilidad.**

Desde las Oficinas de Cuenca se trabaja en la tramitación de autorizaciones, así como en el control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares en Dominio Público Hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía de cauces.

A lo largo del año 2013 se han iniciado 574 expedientes de Autorización de Obras (urbanizaciones, construcciones, plantaciones, cortas, etc...) y se han resuelto 526. Además se han recibido 455 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados.

## CONSEJO URA

Ver más

Asimismo, desde las Oficinas de Cuenca, se han iniciado un total de 40 informes urbanísticos solicitados dentro de las diferentes tramitaciones de otras administraciones, o en respuesta a peticiones de Ayuntamientos, Diputaciones o Promotores y se han resuelto 37.

En el 2013 se registraron 91 solicitudes de Declaración Responsable de navegación en la Oficina de las Cuencas Mediterráneas y 2 solicitudes de Declaración Responsable de navegación en la oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales.

Por otra parte, se han recibido un total de 117 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 26 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativa y/o afección al dominio público hidráulico.

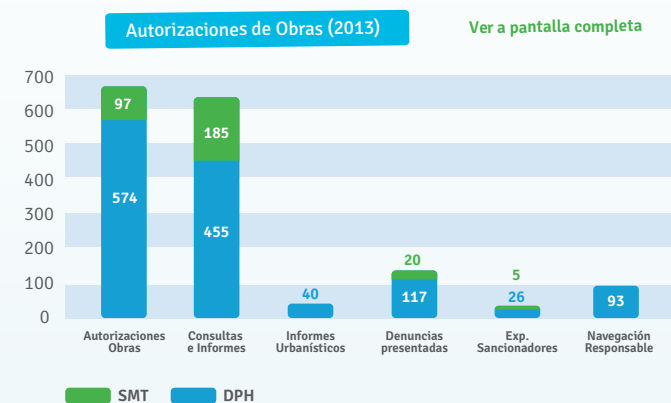
Asimismo, han sido muy numerosas las labores de atención y asesoramiento a terceros.

### 6.2.2. AUTORIZACIONES DE OBRAS EN SERVIDUMBRE MARÍTIMO-TERRESTRE

Desde la Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales y la Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales se trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por

### administraciones y particulares en DPH y en sus zonas de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre y se informan las actuaciones en Dominio Público Marítimo Terrestre.

A lo largo del año 2013 se han iniciado 97 expedientes de autorización, y se han resuelto 44. En relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados, se han iniciado 185 expedientes de consultas y solicitudes de informes de particulares, administraciones o empresas y han sido respondidos 93.



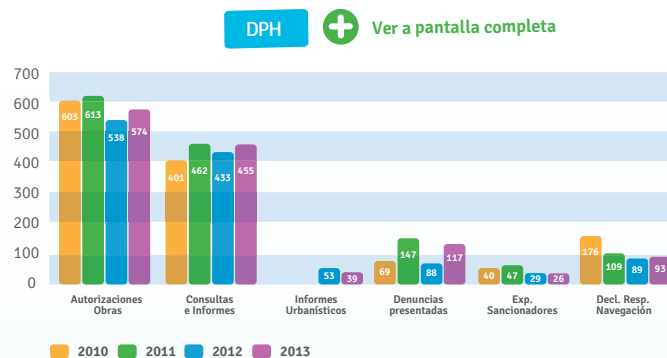
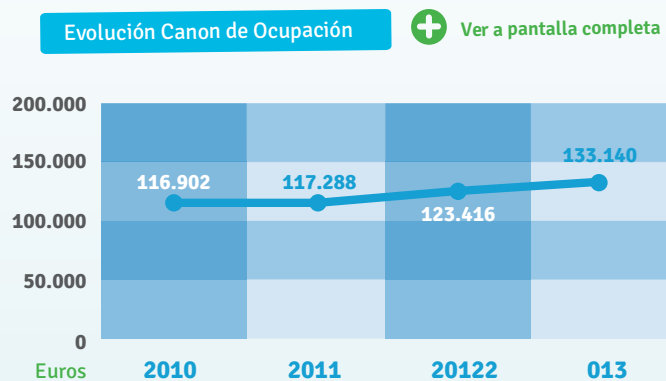
Se han recibido un total de 20 denuncias de particulares y otras administraciones, relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Por otra parte, y dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 5 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativa y/o afección al dominio marítimo-terrestre y franjas asociadas.

## 6.2.3. canon de ocupación DEL DPH

La ocupación o utilización del Dominio Público Hidráulico se grava con el Canon de Ocupación, destinado a la protección y mejora de dicho Dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua liquida el canon de ocupación únicamente en las cuencas internas del País Vasco.

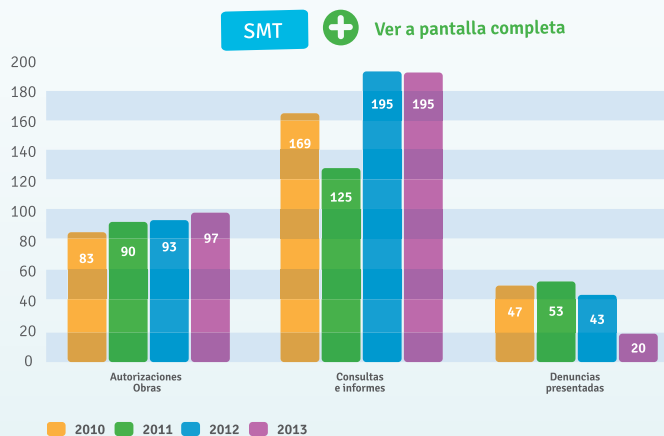
En el año 2014, se prevé ingresar en concepto de Canon de Ocupación correspondiente al ejercicio de 2013, un total de 133.140 €.



\*Los datos a partir del año 2012 provienen del Gestor de Expedientes.

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)



\*Los datos a partir del año 2012 provienen del Gestor de Expedientes.

## 6.3 vertidos

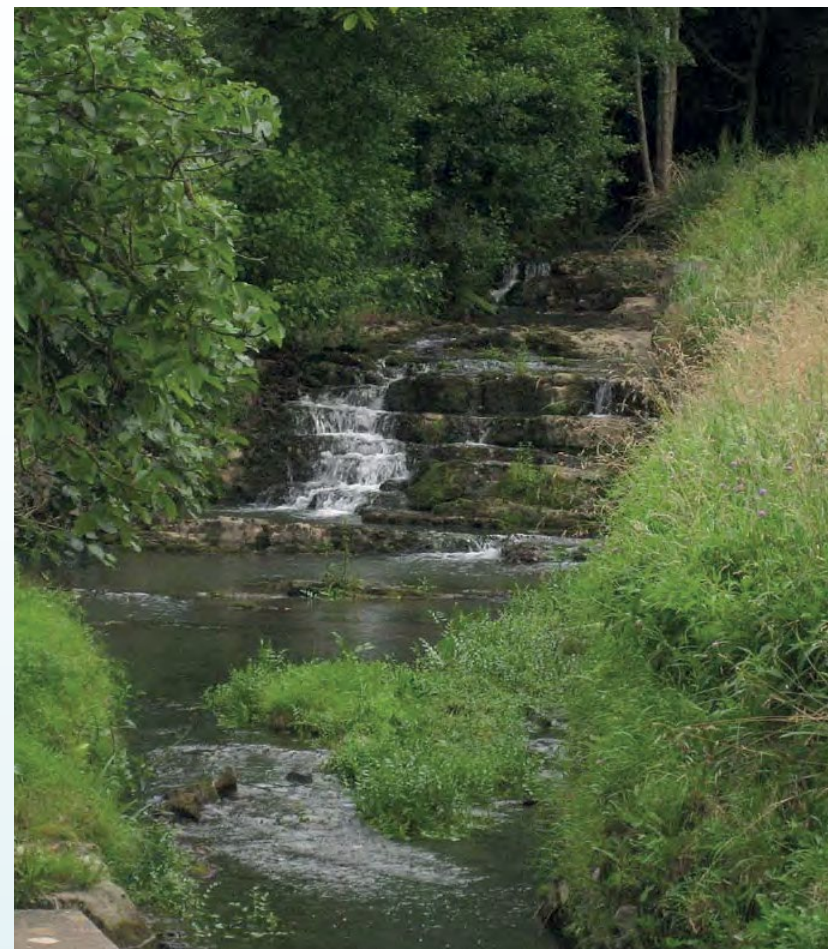


### 6.3.1. AUTORIZACIONES DE VERTIDO

**La tramitación de las Autorizaciones de Vertido tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden realizarse los vertidos a Dominio Público de manera que se minimice su afección al estado de las masas de agua.**

A lo largo del 2013 se han celebrado 3 reuniones de coordinación del área de autorizaciones de vertido. Las Oficinas de Cuenca de la Agencia Vasca del Agua, han seguido llevando a cabo la inspección de los sistemas depuradores cuyo efluente vierte a cauce público o disponen de una infiltración a terreno.

A lo largo de 2013 se han tramitado 259 nuevas solicitudes de autorización de vertido o revisión de las mismas y cambios de titularidad, prosiguiendo también con la tramitación de numerosos expedientes iniciados en años anteriores. Se han resuelto 235 autorizaciones de vertido.





## 6.3.2. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

Por otro lado, en aplicación de la Ley 16/2002, que introdujo un nuevo concepto de autorización ambiental, la Autorización Ambiental Integrada (AAI), cuyo objetivo es proteger al medio ambiente en su conjunto, desde las Oficinas de Cuenca se ha intervenido en la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas derivadas de la ley IPPC, tanto en los requerimientos como en las propuestas de informe vinculante en lo que se refiere a los vertidos de agua residuales, y en las propuestas de Resolución de la Autorización Ambiental Integrada.

Además, se han iniciado 48 consultas, y se ha dado respuesta a 22 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados. Por otra parte, se han recibido un total de 132 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

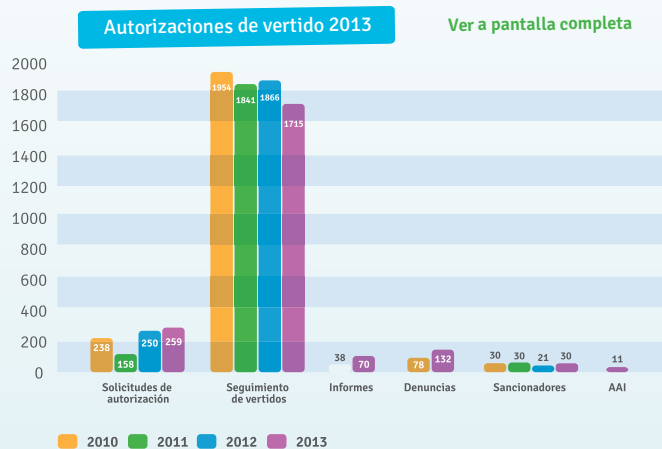
Durante el año 2013 se han iniciado 30 expedientes sancionadores como consecuencia del incumplimiento de la legislación en vigor en materia de vertidos.

Se ha realizado el seguimiento de aproximadamente 1715 autorizaciones de vertido, informes de explotación de las principales EDAR, con especial incidencia en las aglomeraciones mayores de 2.000 habitantes equivalentes, y de los puntos de vertido considerados más conflictivos por su posible afección al dominio público.

A lo largo de 2013 hemos participado en la tramitación de 11 nuevas solicitudes de Autorización Ambiental Integrada, y se han resuelto 11 AAIs, con vertido al DPH o al DPMT, de las cuales se realiza un seguimiento.

CONSEJO URA

[Ver más](#)



\*Los datos a partir del año 2013 provienen del Gestor de Expedientes.

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)



### 6.3.3. Canon de control DE VERTIDOS

Los vertidos a Dominio Público Hidráulico se gravan con el Canon de Control de Vertidos, destinado a la protección y mejora de dicho Dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua liquida el canon de control de vertidos únicamente en las cuencas internas del País Vasco.

A continuación se presenta la evolución de los ingresos previstos por este Canon de Control de Vertido.



## 6.4 Aprovechamientos DE AGUA

La tramitación de los Aprovechamientos de Agua tiene como fin establecer las condiciones en las que puede tomarse agua del Dominio Público, siguiendo el orden de prioridad y evitando que dichos aprovechamientos incidan negativamente en el estado de las masas de agua.

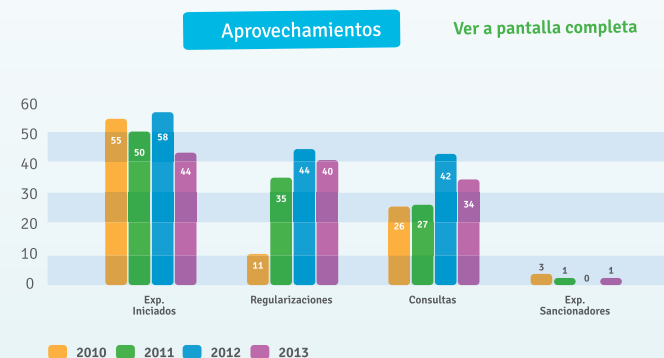
A lo largo del 2013 se han celebrado 4 reuniones del Área Concesiones.

Desde las Oficinas de Cuencas Cantábricas Occidentales y Orientales (en las cuencas intracomunitarias) se trabaja en la tramitación de expedientes de aprovechamientos de agua, y en su seguimiento y control. A lo largo del 2013 se han iniciado 44 nuevos expedientes de aprovechamientos de agua.

Por otro lado, en el mismo periodo también se han iniciado 40 expedientes de regularización de aprovechamientos de tipo cambio de titularidad, modificación de características y extinción de aprovechamientos.

Como consecuencia de las consultas realizadas a la Agencia en relación a los aprovechamientos de agua, en este periodo se han iniciado 34 expedientes.

Finalmente y dentro del marco legislativo en vigor, se han recibido un total de 10 denuncias de particulares, y se han iniciado 1 expediente sancionador en relación con aprovechamientos de agua.



## 6.4.1. Canon DEL AGUA

**El consumo o utilización del agua en la CAPV está gravado con el Canon del Agua. Dicho canon está destinado a la consecución de los objetivos de la Planificación Hidrológica.**

Este tributo grava el consumo real o potencial del agua en el conjunto de la CAV por la afección al medio que su utilización pudiera producir. En concreto, el canon se aplicará:

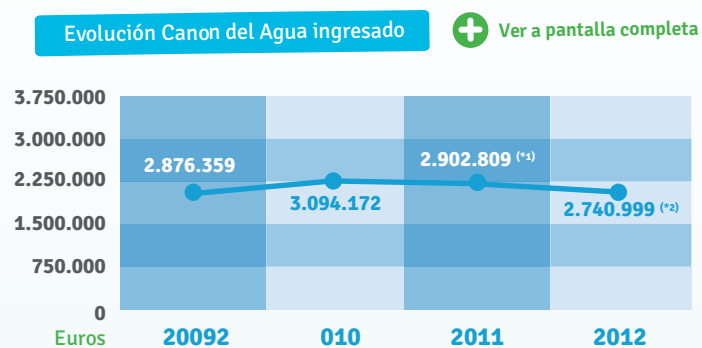
- Al consumo de agua suministrada al usuario por terceras personas.
- Al consumo de agua procedente de captaciones de aguas superficiales, subterráneas, pluviales o escorrentías, marinas o de cualquier otra procedencia efectuadas directamente por los propios usuarios.
- A cualquier consumo o utilización de agua, independientemente de su procedencia o fuente de suministro, esté asociado o no a un uso productivo, sea o no medido mediante contadores homologados y sea o no facturado.

El tipo imponible del Canon del Agua es de 6 céntimos por cada m<sup>3</sup> consumido (por cada 1.000 litros).

Existen una serie de usos que se encuentran exentos, entre los que destaca el uso doméstico (aplicación pendiente de la realización de determinados estudios), y además, es posible solicitar una serie de bonificaciones, que en algunos casos alcanza al 95% de la base imponible.

## 6.4.1.1. Recaudación

Al inicio de 2014, los ingresos en concepto de Canon del Agua referidos al ejercicio 2013 ascienden a un total de 801.419,56 €. Sin embargo, es previsible que esta cifra se incremente en fechas próximas, hasta alcanzar cifras similares al año anterior ya que la recaudación total estimada del ejercicio 2013 asciende a 2.809.520 €.



(\*1) Cantidad estimada a ingresar una vez que se dé por finalizada la liquidación del ejercicio.

(\*2) Cantidad estimada debido a que actualmente sigue vigente el período de cobro de este ejercicio.

## 6.4.1.2. Inventario de USOS DEL AGUA

El Inventario de usos del Agua (IUA) de la Agencia Vasca del Agua, se trata de un repositorio donde se almacena la información más relevante sobre los aprovechamientos de agua existentes en la CAPV, con independencia de su situación administrativa y ámbito competencial, que tiene por objeto facilitar y agilizar la consulta de la misma. Dicho repositorio permite realizar consultas y exportar la información relativa a los resultados obtenidos.

El IUA se encuentra integrado con las familias de Aprovechamientos y Canon del Agua del Gestor de Expedientes, de modo que en el mismo se almacena información sobre los números de expediente vinculados a cada aprovechamiento.



## 6.5 servicio de mantenimiento DE CAUCES

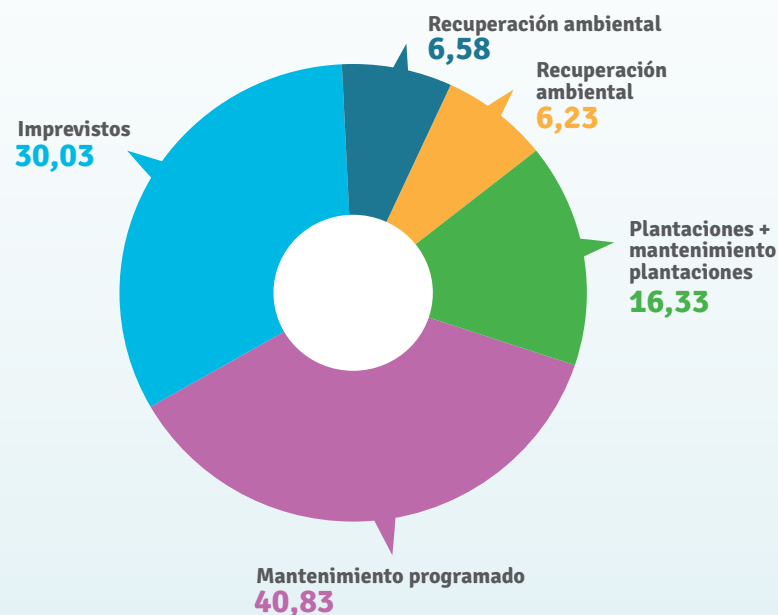
Se ha procedido a la Planificación Anual de las actuaciones a abordar en el año dentro del Servicio de Mantenimiento de Cauces. Las cuestiones principales tratadas en las reuniones de coordinación han sido:

- Informe Anual de actuaciones realizadas en el año 2012.
- Programa de Mantenimiento y Recuperación de Cauces para el ejercicio 2013.
- Priorización de actuaciones en función del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco.
- Coordinación con otras administraciones, especialmente en proyectos de eliminación de especies invasoras y plantaciones.
- Adjudicación del contrato unificado de mantenimiento.

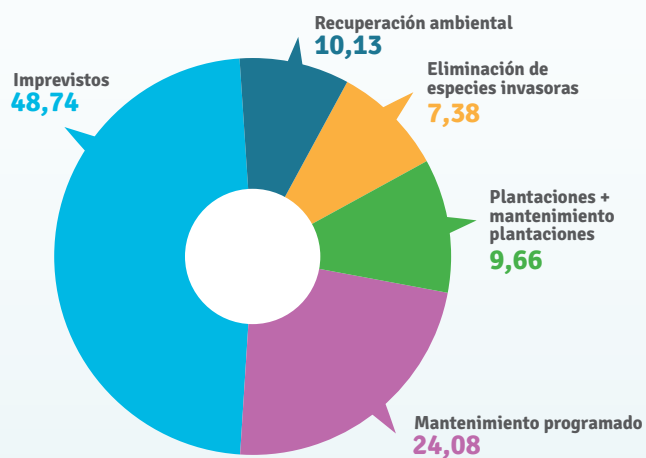
El hecho de que a lo largo del año 2013 se haya llevado a cabo el proceso de adjudicación único del servicio en tres lotes, ha derivado en una menor certificación por estos trabajos, cuyo importe total ha ascendido a 2.277.315 €.

El **29,14** % del presupuesto se ha invertido en actuaciones de mejora de los ecosistemas (recuperación ambiental, plantaciones y eliminación de invasoras) y el **70,86** % en actuaciones más vinculadas con la reducción del riesgo de inundación (mantenimiento programado e imprevistos).

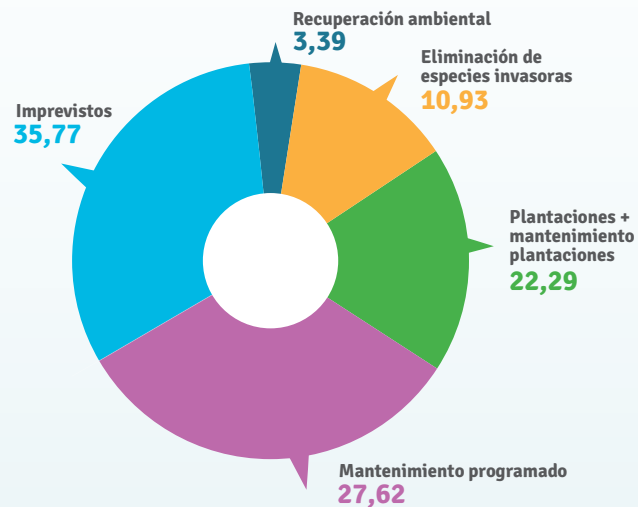
### Inversión de URA en mantenimiento de cauces



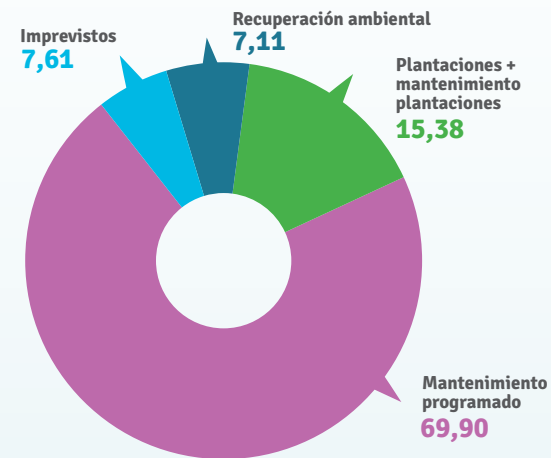
Desglose de actuaciones de Limpieza de Cauces, realizadas por cada una de las oficinas de cuenca



Occidentales



Orientales



Mediterráneas

## 6.6 Área de Inspección y Laboratorio

### 6.6.1. Área de Inspección

La Inspección de Aguas supone el pilar fundamental de la Gestión del Dominio Público. Su función es dar a conocer al resto de la Organización de URA, las presiones a las que se encuentra sometido el Dominio Público, tomar las medidas en campo encaminadas a reducir los impactos sobre las masas de agua y comprobar el cumplimiento de los condicionados que se establecen en las autorizaciones y concesiones que se tramitan.

Como actuaciones más relevantes del servicio de inspección durante el año 2013 cabe mencionar la supervisión de las obras de construcción del ferrocarril de alta velocidad en todo el ámbito de la CAPV, la supervisión de las obras de construcción de la variante de Urretxu, regadío de valles alaveses, así como las labores de mantenimiento y recuperación de cauces en todo el ámbito de la CAPV, etc.

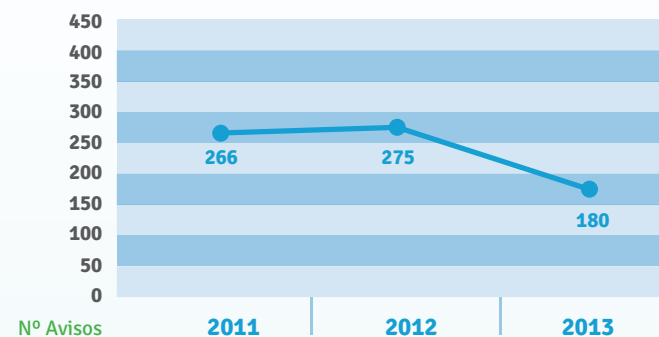
También cabe destacar la labor de atención de avisos realizados por S.O.S. Deiak, en lo referente a vertidos anómalos sin autorización realizados a cauce público y procedentes de todo tipo de actividad. Avisos que han sido atendidos por personal adscrito a las Oficinas a cualquier hora del día/noche, laboral o festivo, y siempre que ello ha sido requerido. Se estima que se hayan atendido del orden de 180 avisos de este tipo.

CONSEJO URA

[Ver más](#)

Nº Avisos de SOS-Deiak

[+ Ver a pantalla completa](#)



Los inspectores de Aguas han realizado el seguimiento de las presiones a las que está sometido el Dominio Público: Obras y actuaciones, vertidos o aprovechamiento de aguas.

Desde el servicio de inspección se ha procedido a realizar, asimismo, un seguimiento y registro de todas las autorizaciones de obra y concesiones administrativas.

También se ha realizado un seguimiento continuado de todas las labores realizadas desde el servicio de mantenimiento de cauces y se ha propuesto la realización de numerosas actuaciones de mantenimiento de cauces.

También se ha procedido a registrar las afecciones observadas sobre el dominio público y zona de policía de los cauces y servidumbre de protección marítimo terrestre.

## 6.6.2. Área de LABORATORIO

En el laboratorio que URA posee en Lasarte, durante el año 2013, se han analizado un total de 1092 muestras.

De las cuales 690 corresponden al ámbito de las Cuencas Cantábricas Orientales, de estas 479 corresponden a muestreos programados, 173 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas y 38 a vertidos anómalos.

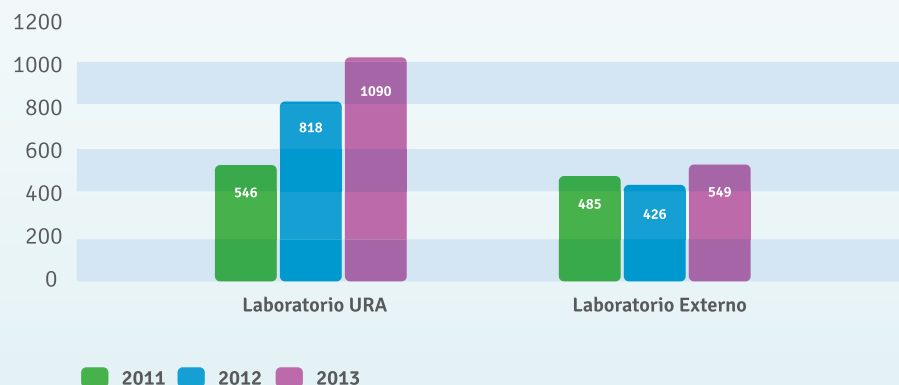
Del ámbito de las Cuencas Cantábricas Occidentales se han analizado 402 de las cuales 173 muestras correspondientes a muestreos programados, 212 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas y 17 a vertidos anómalos.

Los parámetros analizados, entre otros, han sido: pH, SS, color, conductividad, DQO, Sólidos Sedimentables, DBO5, nitrógeno amoniacal, nitritos, nitratos, sulfuros, cloruros, sulfatos, digestión de muestras para metal total, metales pesados, aceites y grasas, cianuros, fenoles, detergentes, fósforo total, fluoruros, hidrocarburos, totales, alcalinidad, dureza total, dureza cálcica, turbidez.

Se ha contratado los servicios de una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica para la caracterización analítica de las muestras de agua residual tomadas por el personal adscrito a la Oficina de las Cuencas Mediterráneas. A través de dicha entidad se han analizado un total de 547 muestras de las cuales 115 corresponden al plan

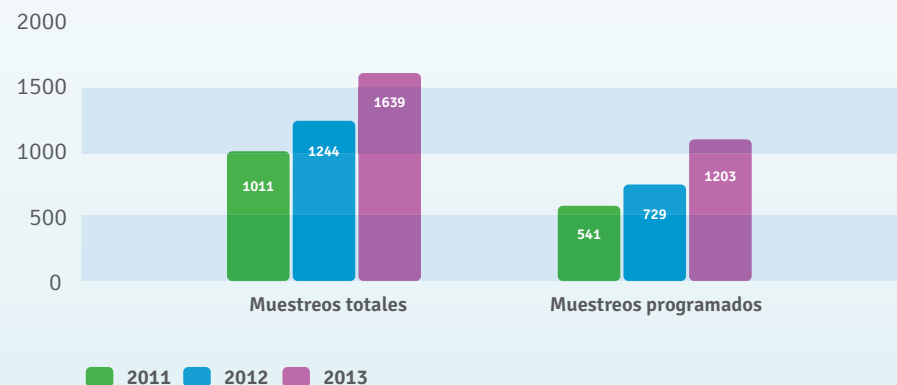
### Muestras analizadas

Laboratorio de URA vs Laboratorio externo



### Muestras analizadas

Muestras totales vs programadas

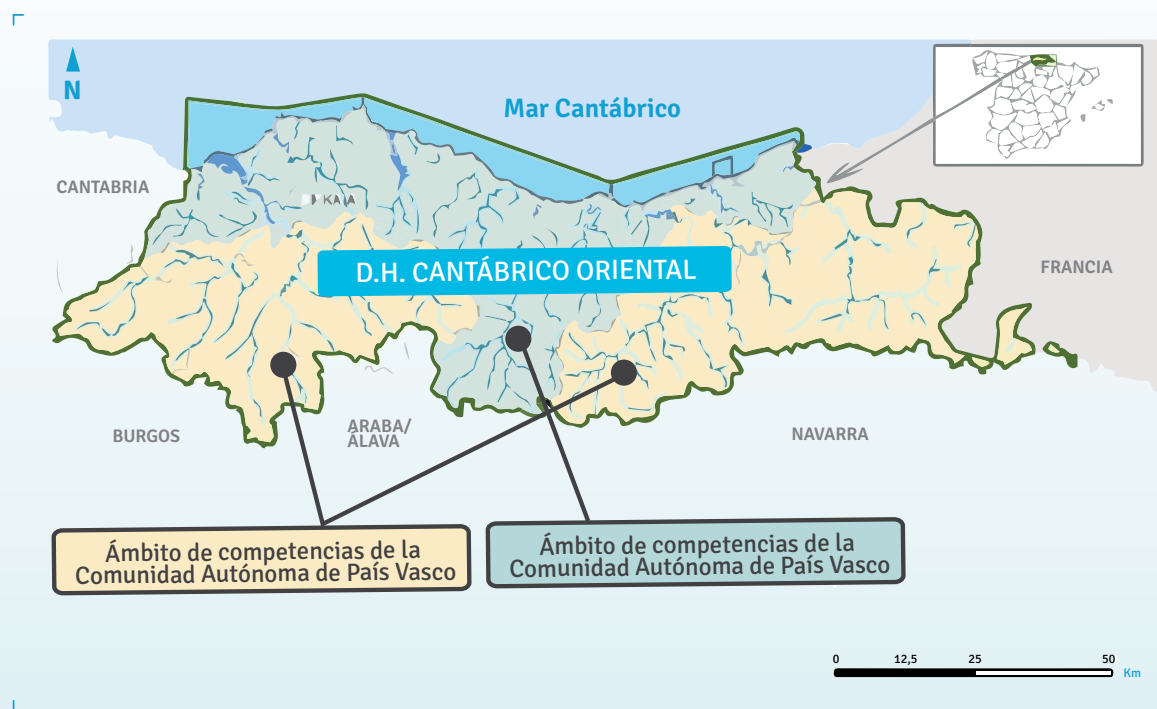


# 7. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

## 7.1 PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

### 7.1.1. Plan hidrológico de LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Los nuevos principios en gestión de aguas introducidos por la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE (DMA), buscan compatibilizar la consecución del buen estado de los sistemas acuáticos con una adecuada satisfacción de las demandas, mediante una gestión racional y sostenible del agua y orientan los nuevos planes hidrológicos. Estos planes deben elaborarse para cada cuenca e incluir, entre otras cuestiones, las disposiciones normativas y las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos tanto para las masas de agua como para las zonas protegidas incluidas en la Demarcación.



Seguendo las directrices de la DMA, del Reglamento de Planificación Hidrológica, y de la Ley de Aguas del País Vasco, el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al ciclo 2009-2015 ha quedado aprobado a través del Real Decreto 400/2013, de 7 de junio. Con ello se ha culminado la tramitación administrativa de un documento de planificación, largamente gestado en estrecha colaboración con las administraciones forales y locales, con los entes gestores de los servicios del agua, y con organismos dependientes del Gobierno Central, tales como la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Demarcación de Costas. Asimismo ha contado con una intensa participación de la ciudadanía a través de los diversos medios establecidos para ello, aprovechando la amplia difusión que ofrecen las redes sociales e internet, y la participación activa en una cincuentena de talleres a lo largo de las distintas fases de elaboración del Proyecto. Es el primer plan hidrológico, formalmente realizado por Euskadi, desde la transferencia en materia de Aguas materializada en 1994.

Los objetivos principales del presente Plan Hidrológico se pueden clasificar en tres grandes apartados:

## 1. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES.

Consisten en prevenir el deterioro y alcanzar el buen estado de los sistemas acuáticos. Además de los objetivos medioambientales correspondientes a las masas de agua se ha tenido en cuenta la presencia de zonas protegidas relacionadas con el medio acuático que puedan tener exigencias adicionales para su conservación y cuyos objetivos ambientales son adicionales a los de las masas de agua.

## 2. LA MEJORA EN LA GARANTÍA DE LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS DE AGUA,

En especial, los abastecimientos urbanos, incrementando las garantías de calidad y cantidad, y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente. En definitiva, se persigue la compatibilización de una adecuada satisfacción de las demandas de agua con la consecución de los objetivos medioambientales.

## 3. LA REDUCCIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS INUNDACIONES Y SEQUÍAS.

El Plan Hidrológico recoge un planteamiento que desarrolla las obligaciones de la directiva europea de inundabilidad, y que combina un enfoque basado en la prevención de riesgos (medidas preventivas o no estructurales), con las actuaciones necesarias para reducir la inundabilidad en núcleos urbanos consolidados (medidas estructurales), también diseñadas para tratar de ser compatibles con los nuevos objetivos ambientales.

Los objetivos mencionados anteriormente se basan en la protección a largo plazo de los ecosistemas acuáticos y en la gestión racional y uso eficiente del agua.

Las dos grandes herramientas de este Plan Hidrológico para conseguir los objetivos perseguidos son dos:

- Por un lado, la Normativa, cuyo objetivo es impedir el deterioro adicional de los ecosistemas acuáticos y de su entorno y garantizar una gestión adecuada de los recursos y la protección de las masas de agua y, en general, del medio hídrico, de la ciudadanía y de sus bienes.
- Por otro lado, el Programa de Medidas, que recoge el compromiso de las distintas administraciones para la realización de actuaciones concretas cuya materialización deberá permitir la consecución de los citados objetivos. De este modo, en el primer horizonte (2015) se alcanzarían los objetivos medioambientales en el 80% de las masas de agua y los del resto de las masas de agua en el segundo horizonte (2021).

Las actuaciones y medidas recogidas en este Plan Hidrológico suponen un presupuesto total de 1.168.743.912 euros para el periodo 2009-2015 y otros 1.621.978.490 euros para el periodo 2015-2021. La financiación de dichas medidas está repartida entre las diferentes administraciones (23% Administración General del Estado, 23% URA/ Gobierno Vasco, 22% Diputaciones Forales y 21% Consorcios y Mancomunidades).

Este plan, que ha sido el resultado de aunar la ya larga tradición en materia de planificación en el estado con los nuevos requisitos derivados de la Directiva 2000/60/CE, debe ser revisado antes de diciembre de 2015. El proceso de revisión incluye las siguientes etapas, que ya han empezado a desarrollarse de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico:

- Revisión de los trabajos previos, constituidos por los Documentos Iniciales (programa de trabajo, estudio general de la Demarcación y fórmulas de consulta relacionadas con el proceso de participación pública). Estos documentos fueron sometidos a consulta pública durante seis meses, desde el 25 de mayo al 25 de noviembre de 2013, y han sido aprobados por la Asamblea de Usuarios en su sesión de 19 de diciembre de 2013.
- Revisión del Esquema Provisional de Temas Importantes (ETI) en materia de gestión de aguas, en el que se identifican las principales problemáticas de la Demarcación y las posibles alternativas de solución. Este documento ha sido aprobado inicialmente por el Consejo de Administración de URA en su sesión de 19 de diciembre de 2013. Su consulta pública, de seis meses de duración, ha sido iniciada el 30 de diciembre de 2013, de forma que se prevé su aprobación definitiva a lo largo de 2014.
- Revisión del Proyecto del Plan Hidrológico. Prevista para 2015.

## 7.1.2. Redes de seguimiento DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LAS MASAS DE AGUA

Durante el año 2013 se ha continuado con el mantenimiento de **los programas de seguimiento del estado ecológico de las aguas** en el País Vasco, que se desarrollan a través de los siguientes proyectos:

- Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado químico de los ríos de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado ecológico de los humedales interiores de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la CAPV.
- Red de control de aguas subterráneas de la CAPV.

Asimismo durante 2013 se han iniciado seguimientos asociados a zonas protegidas:

- Red de control de aguas destinadas a la producción de agua de consumo humano de las Cuencas Internas del País Vasco, derivadas de las obligaciones del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
- Control bacteriológico en zonas de baño litorales, acorde con exigencias del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, y con los perfiles de las aguas de baño litorales de la costa vasca realizados en 2011.

Estas redes permiten obtener información detallada de la situación y evolución de las masas de agua en cuanto a estado ecológico, químico y cuantitativo siguiendo los requerimientos de control determinados por la DMA y se publica periódicamente en la web de URA.

Su objetivo es esencial en la gestión de las aguas puesto que permite determinar y/o revisar objetivos ambientales, posibilita la evaluación de los programas de medidas establecidos en los Planes Hidrológicos y sirve de base para las tareas de gestión de autorizaciones y concesiones relativas a Aguas.

A partir de la información recabada se han elaborado informes relativos al Convenio OSPAR, informes de apoyo a los indicadores medioambientales de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y del Programa Marco Ambiental, así como otras obligaciones de remisión de información a nivel estatal o europeo.

Por otro lado, se han realizado **seguimientos específicos** en zonas en las que se ha considerado oportuno un control aún más preciso, normalmente en colaboración con la Dirección de Gestión de Dominio Público y/o con otras administraciones (Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno vasco, Ihobe, etc.). Así, se han realizado estudios detallados en masas de agua superficiales y subterráneas afectadas por problemáticas concretas, tales como Gernika, Lantaron, Foronda, Loiola, etc.).

Comisión de seguimiento y coordinación para el control de **mejillón cebra** (*Dreissena polymorpha*). Los trabajos se enmarcan en la actividad de la Comisión de Seguimiento y Coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV. Entre las actividades realizadas se encuentran los controles de larvas y adultos de mejillón cebra en las masas de agua de la CAPV, así como la evaluación del impacto de la especie sobre las poblaciones de bivalvos de agua dulce autóctonas (náyades); la regulación y vigilancia de la navegación y otras actividades en masas de agua afectadas por esta especie; la difusión de trípticos divulgativos y protocolos de desinfección, con información práctica sobre métodos para evitar su propagación. Destaca también la redacción del **Plan de Acción para el Control de la expansión del mejillón cebra en la CAPV (2013-2015)**, en el cual se sintetizan las actuaciones que desarrollarán las diferentes administraciones para controlar la expansión de esta especie y reducir los impactos que genera.

### 7.1.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A lo largo de 2013 se ha continuado con los trabajos de mejora y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la Agencia Vasca del Agua dentro de GeoEuskadi. Se han incluido nuevas funcionalidades y se han ampliado los datos disponibles.

Se han puesto en marcha los trabajos para la integración de la información geográfica y alfanumérica para todas las aplicaciones de mantenimiento de datos de URA, mediante un visor de información geográfica adaptable a todas las aplicaciones informáticas. Por otro, lado también se han puesto en marcha los trabajos para crear una Base de datos corporativa de URA, donde se ubicarán todas las entidades transversales de datos.

En cuanto a la recogida de datos en campo, se ha provisto a los inspectores fluviales de la Agencia Vasca del Agua de dispositivos móviles para recogida de información en campo. Se trata de ordenadores portátiles tipo PDA que permiten la consulta de información en campo así como la recogida de datos sobre el terreno. A su vez, los dispositivos disponen de herramientas GPS de geolocalización, así como cámara de fotos, video y transmisión de datos vía GPRS.

Se ha puesto en marcha, también, el nuevo Sistema de información del estado de las aguas de Euskadi (SIAE), que pretende albergar la información relativa al estado de las masas de agua de nuestra comunidad autónoma y poner a disposición de técnicos y público en general una herramienta de consulta de dichos datos.

Se ha realizado la adecuación de la información geográfica al nuevo sistema de coordenadas (ETRS89), que es de obligado cumplimiento en 2015. Esto ha implicado el cambio de sistema de coordenadas en las capas de información geográfica, así como el cambio de coordenadas en tablas y bases de datos.

### 7.1.4. Gestión de Líneas de ayudas Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En 2013 se han firmado o desarrollado convenios de colaboración con diferentes entidades con objetivos relacionados con la protección y/o mejora de ecosistemas acuáticos:

- Convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y la Fundación AZTI -Tecnalia para, entre otros, mejorar el grado de conocimiento de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV, promover acciones para prevenir

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)



el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV y realizar acciones encaminadas a mejorar la gestión de las zonas costeras asociadas a las aguas de transición y costeras de la CAPV. En el marco de este convenio se han realizado las tareas previstas en 2013 correspondientes a los siguientes proyectos:

- Red de Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas de Transición y Costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Trabajos de restauración de Zostera.
- Biodiversidad y estado ambiental en la Directiva de la Estrategia Marina Europea: Proyecto DEVOTES.
- Análisis de episodios de contaminación de corta duración producidos por lluvias en las zonas de baño del litoral de la CAPV
- Desarrollo de estándares de calidad para muestreadores pasivos utilizados en la evaluación del estado químico de las aguas de transición y costeras.
- Integración de los biomarcadores en el diagnóstico de los efectos biológicos de los contaminantes en peces de la costa vasca
- Translocación de angulas en dos cuencas del País Vasco

🌿 Protocolo general de colaboración para la protección, mejora, restauración y rehabilitación de los ecosistemas acuáticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que tiene por objeto establecer un marco estable de colaboración que permita priorizar, proyectar y ejecutar de forma coordinada, consensuada y eficaz medidas de protección, mejora, restauración y rehabilitación de los ecosistemas acuáticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

🌿 Proyecto “Gestión integral y participativa de los ríos transfronterizos del Extremo occidental de los Pirineos” GURATRANS, enmarcado en el Programa POCTEFA 2007-2013. Este proyecto, en el que colaboran administraciones de la CAPV (URA, Diputación Foral de Gipuzkoa, Hazi), de la Comunidad Foral Navarra (Gobierno de Navarra, Fundación Crana) y del País Vasco Francés (Agglomération Sud Pays Basque, Agence de l’eau

Adour-Garonne) aborda de forma conjunta la aplicación de determinadas medidas de los planes hidrológicos, potenciando las mejoras que estos marcos propician y estimulando la óptima coordinación de todas las autoridades competentes y la implicación de la ciudadanía en general. Las actuaciones se centran en cinco ríos transfronterizos y transregionales: Bidasoa, Nivelle, Urumea, Araxes y Leitzaran.

Entre las acciones del proyecto en el ámbito de la CAPV, por su importante repercusión ambiental, se puede destacar la demolición de la presa Inturia en el río Leitzaran, cuya primera fase se ha ejecutado en 2013. Además, se procede a recopilar experiencias y buenas prácticas sobre la gestión del agua desarrolladas en cada territorio, y se contemplan acciones destinadas a fomentar la sensibilización y participación pública en materia de aguas, así como destinadas a mejorar la eficiencia y reducir el consumo de agua, evitando la degradación de los ecosistemas fluviales.

🌿 Proyecto Life Tremedal, que tiene como objetivo mejorar el estado de conservación de algunos humedales continentales del norte de la Península Ibérica. Se desarrollan acciones de mejora del conocimiento, restauración y conservación, e información y sensibilización de la sociedad.

La Agencia Vasca del Agua participa en este proyecto en la restauración ambiental del LIC Lago Arreo-Caicedo Yuso, junto con la Diputación Foral de Álava y Hazi.





## 7.2 evaluación

En el área de Evaluación se ha continuado con la labor de análisis e informe de diferentes documentos y proyectos para verificar su adecuación al cuerpo normativo aplicable por parte de esta Administración Hidráulica. Esta labor se desarrolla en estrecha colaboración con la Dirección de Gestión de Dominio Público y se centra en los siguientes trámites:

- Emisión de informe sobre las concesiones administrativas en materia de aguas y costas.
- Emisión de propuesta de los informes vinculantes a los instrumentos de ordenación urbanística con carácter previo a su aprobación inicial, de conformidad con la letra l) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas (*Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales antes de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre las obras de interés general de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el planeamiento municipal, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales*).

- Emisión de la propuesta de los informes vinculantes a los planes de ordenación estructural después de su aprobación inicial, de conformidad con la letra k) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas (*Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales después de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre el planeamiento municipal y la protección y utilización del dominio público hidráulico, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales*).
- Emisión de informe de los expedientes urbanísticos en la fase posterior a la aprobación provisional que realizan los ayuntamientos, en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, antes de la aprobación definitiva del expediente.
- Emisión de informe al correspondiente Órgano Ambiental en el marco de la tramitación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) o Estudios de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental (ECIA).
- Respuesta a solicitudes de información por parte de administraciones, particulares y consultorías, relacionadas fundamentalmente con aspectos medioambientales, legislativos, gestión de riesgo avenidas, etc.

De esta manera, la actividad del área de Evaluación durante el periodo 2013 se puede resumir en las siguientes cifras de expedientes analizados, una vez ha entrado en funcionamiento el gestor de expedientes:

- 126 expedientes relacionados con concesiones administrativas en materia de aguas y costas (IEC), fundamentalmente regularización administrativa de aprovechamientos, informes de conformidad con la planificación hidrológica, etc.

- 138 expedientes de tipo ambiental y urbanístico (IAU), en este último caso en fases previas a la fase de informe en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.
- 73 expedientes relacionados con la revisión de planeamientos urbanísticos en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, antes de la aprobación definitiva del expediente.
- 145 respuestas a solicitudes de información por parte de administraciones, particulares y consultorías, relacionadas con aspectos medioambientales, legislativos, riesgos en caso de avenidas, etc.

Por otra parte, otra de las labores ejercida desde esta área de Evaluación ha sido la de ofrecer apoyo al área de Obras en la tramitación y el seguimiento ambiental de las siguientes obras propias de la Agencia Vasca del Agua:

- Proyecto de defensa contra inundaciones del río Urumea a su paso por el barrio de Martutene en San Sebastián.
- Proyecto de acondicionamiento hidráulico y mejora ambiental del río Gobela en Getxo (Bizkaia). Tramo Errekagane.
- Proyecto Actualizado del Encauzamiento del río Nerviñ-Ibaizabal. Fase II. Tramo Urbi-Bengoetxe.
- Proyecto de Defensa Contra Inundaciones del río Zalla a su paso por el Aeropuerto de Foronda en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- Proyecto de Defensa Contra Inundaciones de los ríos Batán y Zapardiel en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- Proyecto Encauzamiento del río Tumecillo, en Osma, T.M. Valdegovía. Álava.
- Proyecto de ampliación de la pasarela peatonal de Abetxuko.

Así mismo se ha colaborado junto con el área de Obras en la redacción de varios proyectos de supresión de azudes para mejorar la permeabilidad en los ríos Baia, Artibai y Leitzarán.

Junto con el área de Planificación e Innovación se ha realizado un estudio para determinar el grado de eficacia de las obras de permeabilización/supresión de tres azudes en el río Oria y se han analizado diferentes posibilidades para minimizar el impacto de una central hidroeléctrica en la migración descendente de anguila en el río Urola.

Por otra parte, también se ha colaborado con esa misma área de Planificación e Innovación en el análisis de eventos de contaminación de suelos y aguas subterráneas, afección de diferentes actuaciones a los recursos hídricos de distintas Unidades Hidrogeológicas, así como en diferentes estudios de acerca de la calidad y preservación de aguas subterráneas.

Por último, con ambas áreas de Obras y Planificación e Innovación, junto con la Dirección de Gestión del Dominio Público, se ha colaborado en el estudio de alternativas al abastecimiento y saneamiento de la Llanada Alavesa.

## 7.3 prevención DE INUNDACIONES

Durante este periodo se han finalizado los mapas de peligrosidad y riesgo, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 2007/60/CE transpuesta al ordenamiento jurídico estatal a través del Real Decreto 903/2010. Dicha cartografía ha sido sometida a consulta pública y, después del informe favorable de los órganos colegiados de URA, dada por concluida y trasladada al Ministerio de Medio Ambiente para la correspondiente notificación a la Comisión Europea.

Como resultado de estos trabajos se han publicado en el visor de URA la cartografía actualizada relativa a las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI), que corresponden aproximadamente a 400 km de tramos fluviales, incluyendo la zona de flujo preferente. Se ha estimado también el dominio público hidráulico cartográfico probable, realizando en este marco trabajos históricos y geomorfológicos.

## CONSEJO URA

[Ver más](#)

De la misma manera, se ha trabajado para la actualización de la cartografía fuera de las ARPSIs, elaborando cartografía para otros 400 km de ríos. El resultado de estos trabajos está siendo validado en la actualidad y será publicado en el primer trimestre de 2014.

Por otra parte, se ha adjudicado el contrato para la elaboración de los Planes de gestión del riesgo en julio de 2013 y en este momento se han finalizado las dos primeras fases de este trabajo, es decir la recopilación de la información de las fases previas de los trabajos y el diagnóstico de la situación actual. Como resultado de estos trabajos, en coordinación con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM) se han realizado una serie de trabajos que serán la base para la elaboración de los Planes de Gestión del riesgo de Inundación, sobre todo en relación con la definición del plan de medidas tanto estructurales como no estructurales. Se han presentado dichos resultados preliminares tanto a nivel estatal como comunitario.

En relación con los trabajos de batimetría, desde el principio de los trabajos hasta diciembre de 2013 se ha caracterizado la batimetría de 1.170 km de la red fluvial. Además, se ha levantado la batimetría de los embalses existentes en Euskadi.

En relación con el Sistema de Información Hidrológica y el Sistema de Predicción y Alertas Hidrológicas se ha trabajado conjuntamente con la DAEM en la predicción temprana de avenidas, en numerosos episodios acontecidos en el primer semestre de 2013. De cara a la mejora de la capacidad de predicción y del conocimiento en tiempo real del estado de los ríos para el seguimiento de episodios de avenida se ha procedido a la instalación de cinco nuevos puntos de control hidrométrico y al estudio detallado de las estaciones de aforo existentes de cara a verificar la fiabilidad de las

curvas de gasto, ejecutando aforos directos y empleando modelos hidráulicos de detalle, para cuya elaboración ha sido necesario realizar una batimetría de detalle de los entornos de las estaciones de aforo.

Finalmente, se han analizado numerosos estudios de inundabilidad presentados en el marco de expedientes de autorización de obras.

## 7.4 obras

Durante este periodo se han redactado y ejecutado actuaciones para conseguir los diferentes objetivos previstos en la planificación hidrológica: La adecuada protección de las masas de agua, la satisfacción de las demandas de agua, la defensa contra inundaciones y el equilibrio y desarrollo regional y sectorial.

Mediante la ejecución de estas obras se consigue la protección a largo plazo de los recursos hídricos, la prevención del deterioro del estado de las aguas, la protección y mejora del medio acuático y de los ecosistemas acuáticos y la reducción de la contaminación, además de paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

Las principales actuaciones desarrolladas por la Agencia Vasca del Agua a lo largo del año 2013 han sido las siguientes:

- Se ha finalizado la ejecución de la red de colectores de Zuia.
- Se continúa ejecutando las fases 2 y 3 de la red de saneamiento de Oion.
- Se han finalizado los trabajos la mejora y modernización del

regadío de Lanciego, fruto de un convenio con LANVI.

- Se ha trabajado en los diferentes proyectos comprendidos en el Convenio con el Ayuntamiento de Vitoria para actuaciones hidráulicas en los ríos del sur de Vitoria.
- Se ha finalizado la ejecución del desdoblamiento de la tubería de abastecimiento a Vitoria-Gasteiz, by-pass de Abetxuko.
- Se han iniciado los trabajos de ampliación de la pasarela de Abetxuko.
- Se han finalizado las obras del encauzamiento del río Tumecillo en Osma, T.M de Valdegovía.
- Han continuado las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villabuena, cuya dirección de obra recae en la Diputación Foral de Álava.
- Se continúa con la ejecución del Proyecto de encauzamiento río Nervión-Ibaizabal Tramo Bolueta-Urbi. Además se ha iniciado la ejecución de las obras del siguiente tramo: Urbi-Bengoetxe.
- Se han iniciado las obras del proyecto de acondicionamiento hidráulico y recuperación ambiental del tramo de Errekagane del río Gobela en Getxo.
- Se han iniciado las obras de acondicionamiento del río Arratia en Areatza.
- Se continúa con las obras del desglosado del saneamiento Ermua-Mallabia: fase 1.
- Se continúa con las obras de sustitución del Puente de Euskotren en el Bº de Loiola en Donostia-San Sebastián.
- Se continúa con las obras de finalización del colector de Santa Catalina en Donostia, cuya dirección de obra recae en Aguas del Añarbe.
- Se han iniciado los trabajos de sustitución del puente Karabel en Hernani.

Además de lo anteriormente expuesto, se han desarrollado otras obras y proyectos de menor entidad a lo largo de todo el territorio.

Por otro lado, según el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, corresponden a URA las labores de revisión y aprobación de Propuestas de Clasificación (PC), Planes de Emergencia (PEP) y Normas de Explotación (NE) de Presas y Balsas en cuencas internas y aquellas, que no siendo cuencas internas, se encuentran fuera del dominio público hidráulico, así como de los correspondientes Planes de Implantación. En este sentido se han emitido resoluciones de clasificación de diferentes presas y balsas y se ha informado sobre planes de emergencia y normas de explotación.



# 8. Comunicación y sensibilización

Antes de nada hay que recalcar que la supresión de la Dirección de Relaciones Institucionales ha traído diversos cambios en la organización interna de estas labores, si bien se han conservado las líneas de actuación principales.

## 8.1 comunicación de la AGENCIA VASCA DEL AGUA-URA.

La comunicación eficaz y transparente es uno de los aspectos clave de la Agencia Vasca del Agua.

Se ha procedido a la apertura de un portal de transparencia en la página web en el que se han cubierto huecos en aspectos de los que hasta ahora no se informaba, en los más diversos ámbitos: económico, contratación, gestión de los recursos y de los que se ha considerado importante dar parte a la ciudadanía.

Todo ello ha venido a reforzar tareas que ya se venían realizando en el ámbito de la comunicación externa:

**GABINETE DE PRENSA**, con el que se sigue informando de las distintas actividades de las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua y la atención a las demandas de información solicitadas por parte de los medios de comunicación, concretamente 128 consultas.

**BUZÓN DE CONSULTAS** a través del cual se da respuesta a las consultas, sugerencias y quejas que remite la ciudadanía a la Agencia. 195 consultas

**PÁGINA WEB**: que ha incrementado sus visitas llegando a las 60. 533 visitas anuales y su renovación culminará en 2014.

¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

**REDES SOCIALES** ya en marcha: twitter, you tube, flickr, desde la que ha se ha querido hacer seguimiento de la labor de URA en diferentes formatos: texto, foto, video...

De cara a la comunicación interna, a lo largo del año 2013 ha continuado la dinamización de la intranet, puesta en marcha con la intención de agilizar y mejorar esta vía de interacción y participación para las y los trabajadores de URA. Asimismo, se ha generado un dossier de prensa diario donde se recogen la noticias relacionadas con el agua y la Agencia Vasca del Agua y mensualmente, un Boletín informativo interno en el que se destacan las noticias, eventos y jornadas técnicas más importantes.

## 8.2 Acciones de sensibilización y formación.

### 8.2.1. curso on-line: educación capacitación y sensibilización ambiental, en materia de aguas.



En 2013 La Agencia Vasca del Agua llevó a cabo la segunda edición del curso online “Educación, capacitación y sensibilización ambiental, en materia de aguas”, esta vez dirigido a responsables políticos y técnicos del ámbito latinoamericano, así como profesionales y responsables en la gestión del agua, educadores ambientales y todos aquellos estudiantes y licenciados con interés en la materia.

Este curso tenía por objeto proporcionar argumentos para contribuir al cambio cultural y de mentalidad en la sociedad, que permita cambiar el concepto que

tenemos del agua y los ríos como simples almacenes de agua, integrando, junto a sus utilidades productivas, las funciones y valores asociados al territorio en su faceta ambiental, ecológica, paisajística, social, lúdica, cultural y emotivo-sensorial recogidos en las nuevas leyes ambientales internacionales y en la DMA.

## 8.2.2. ekitalde Ura

URA, integrante desde 2011 de Udalsarea (la red vasca de Municipios hacia la sostenibilidad), coorganizó junto con Ihoibe un ekitalde sobre la gestión del agua cuyo objetivo fue fomentar el debate y la reflexión sobre distintos temas relacionados con el agua y el medio hídrico, así como sus implicaciones en el ámbito local. El proyecto ha contado con la participación de 14 ayuntamientos y dos mancomunidades.



En 2013 se ha elaborado el cuaderno del agua: Agua y Medio Hídrico en los entornos urbanos, que sintetiza las conclusiones del Ekitalde, y que será editado por IHOBE a principios de 2014.

### 8.2.3. AULAS DE RÍO Y CHARLAS DIVULGATIVAS.

El objetivo de las actividades de divulgación es mejorar el conocimiento sobre el medio hídrico, divulgando los principios y fundamentos de la nueva cultura del agua con un enfoque ecosistémico y holístico.



CONSEJO URA

[Ver más](#)

### 8.3 eventos Y JORNADAS TÉCNICAS.

A lo largo del año 2013 se han celebrado diversos eventos, foros de debate y jornadas técnicas en los que se han tratado temas y asuntos de gran interés social. Todos ellos constituyen una herramienta esencial para comunicarnos tanto con otras instituciones y organismos como con la ciudadanía.

### 8.3.1. Día mundial DEL AGUA 2013.

URA celebró el pasado 22 de marzo en las instalaciones de Torre Madariaga en Busturia el URA eguna 2013.

Un acto en el que la Dirección General de destacó la importancia de conseguir más con menos, gracias al esfuerzo y el trabajo en equipo de todos los integrantes de URA, y en el que hubo espacio para dar también la bienvenida a los tres jefes de las oficinas de cuenca y agradecer a todos la buena acogida del nuevo equipo directivo.



Desde la Dirección de Planificación y obras se destacó la labor realizada estos años para conseguir aprobar el Plan Hidrológico de las Demarcación del Cantábrico Oriental junto con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, además de remarcar la cantidad de obras realizadas por URA con diferentes objetivos y los retos que tiene por delante el área del inundabilidad.



Desde la Dirección de Gestión de Dominio Público se quiso hacer hincapie en la gran labor realizada en la tramitación de una gran cantidad de expedientes que hay que resolver cumpliendo los plazos establecidos, además de realizar el seguimiento necesario para su cumplimiento, así como con la tramitación de los diferentes cánones cuya gestión compete a la Agencia, por ello agradeció a todos los implicados el esfuerzo realizado para la puesta en marcha del gestor de expedientes. Además se describió la labor realizada por esta dirección en momentos de crecidas siguiendo avisos de Sos deiak y el servicio de mantenimiento de cauces.

### 8.3.2. "Semana del agua" en el Año INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA 2013

2013ko maiatzaren 27tik 31ra, Donostia / Hondarribia

Uraren Astea 2013

Semana del Agua 2013

27 al 31 de mayo 2013- San Sebastián / Hondarribia

URA organizó junto con Unesco Etxea la semana del Agua que se desarrolló en Donostia y Hondarribia entre los días 27 y 31 de mayo centrada en un ciclo de cine y debates en el que se proyectaron cuatro películas bajo el tema del "agua y la vida".

Ana Oregi, consejera de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco fue la encargada de dar la apertura de la "Semana del Agua"

Su objetivo fue sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la cooperación en materia de agua, algo esencial para ayudar a mantener la paz y la seguridad entre las naciones, las comunidades y las personas, al mismo tiempo que se daban a conocer los retos globales actuales así como las presiones sobre los recursos hídricos compartidos a nivel mundial.

El director de la Agencia Vasca del Agua-URA, Iñigo Ansola quiso resaltar que el agua es uno de los valores más preciados del planeta y su gestión ha de basarse en unos principios éticos de solidaridad y compromiso entre la humanidad. Las jornadas sirvieron para hacerse eco de la



¿SABÍAS QUÉ...?

[Ver más](#)

situación de otros lugares donde las condiciones del medio e institucionales que afectan a la gestión del agua no son tan favorables, con un impacto y unas consecuencias en las personas y el medio nada despreciables. De ahí que se destacara la importancia de la cooperación internacional en materia de aguas con la celebración de estas jornadas.

### 8.3.3. XXXII Jornadas AEAS

Estas jornadas son el principal foro de encuentro a nivel nacional de profesionales, instituciones y empresas del sector, para el intercambio de conocimientos y fortalecimiento de relaciones técnicas y comerciales.

URA aprovechó la celebración del foro para la presentación del Proyecto de Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento en País Vasco.

### 8.4 PATROCINIOS DE EVENTOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA.

URA patrocinó tres pruebas deportivas en cada una de los territorios de la CAPV, con el objetivo de dar a conocer su labor y, ayudar a la promoción de distintas pruebas que se desarrollan en parte en el medio acuático

En Donostia, URA patrocinó el GARBIBAI 2013 Urumea Gondolin Race. Se trató de una actividad lúdica que buscaba concienciar a la ciudadanía a través de la recogida de residuos del río. Se trataba de una travesía por el río Urumea por equipos en paddle surf a lo largo de la cual había que recoger residuos para mostrarlos posteriormente.

En el caso de Bilbao se patrocinó una prueba de Triatlón y en Vitoria, el Challenge Vitoria. Ambas pruebas desarrollaban su actividad en parte en el medio acuático y se integraban en el entorno urbano, aportando una visibilidad a la labor de URA.

### 8.5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE AGUA.

La Agencia Vasca del Agua y la Agencia Vasca de Cooperación están trabajando en la concreción de un convenio de colaboración por el cual las labores de cooperación en materia de aguas llevadas a cabo en URA sean gestionadas por la Agencia Vasca de Cooperación. En virtud de ese acuerdo en ciernes, se están estableciendo los términos por los cuales URA derivará el 5 % de lo recaudado en concepto del Canon del Agua —compromiso adquirido con el PNUD en 2008— a la Agencia Vasca de Cooperación para que ésta lo invierta en cooperación al desarrollo en materia de aguas.

En el ínterin, URA ha llegado a un acuerdo con el Art PNUD para la financiación de un proyecto en Ecuador. El objetivo general del acuerdo es el fortalecimiento del desarrollo territorial a través de la articulación de las capacidades institucionales en procesos participativos, comunitarios como mecanismo de contribución al manejo de la microcuenca del Río Duendes ubicada en extremo sureste de la provincia del Carchi y entre las Parroquias García Moreno, Los Andes y Bolívar.

*El agua es el espejo que nada ni nadie debería romper. Porque el agua trabaja, desde el origen de la vida, por un futuro fértil: ese que todos merecemos.*

JOAQUÍN ARAÚJO

2013  
MEMORIA  
ANUAL



COMPROMISO CON  
LAS PERSONAS



ura da.  
GU gARA.

